



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2018-36093473-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULOS - UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO - CONTADOR/A PÚBLICO/A

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, el Decreto N° 7/19, la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto Reglamentario N° 576 del 30 de mayo de 1996, la Resolución Ministerial N° 1723 del 27 de agosto de 2013 y la Resolución Ministerial N° 3400 del 8 de septiembre de 2017, la Resolución CONEAU N° 420 del 28 de diciembre de 2020, el EX-2018-36093473-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de CONTADOR/A PÚBLICO/A efectuada por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Sede San Luis, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 500/18.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que por Resolución Ministerial N° 1723 del 27 de agosto de 2013 se declaró incluido en la nómina del artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 el título de CONTADOR/A PÚBLICO/A.

Que conforme a lo previsto en el artículo 43 inc. b) de la ley citada, las carreras declaradas de interés público, deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por entidades privadas constituidas con ese fin, debidamente reconocidas.

Que la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución N° 420 del 28 de diciembre de 2020 acreditó la carrera de CONTADOR PÚBLICO por el término de TRES (3) años; por lo cual se dan las condiciones previstas para otorgarle el reconocimiento al título de CONTADOR/A PÚBLICO/A.

Que las actividades profesionales reservadas al título de CONTADOR/A PÚBLICO/A son las aprobadas en la Resolución Ministerial N° 3400 del 8 de septiembre de 2017 y los alcances son fijados y dados a conocer por la institución universitaria.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para la implementación de la carrera.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de TRES (3) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 420 del 28 de diciembre de 2020 al título de CONTADOR/A PÚBLICO/A que expide la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Sede San Luis, perteneciente a la carrera de CONTADOR PÚBLICO a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2021-86795375-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Los alcances fijados y dados a conocer por la institución universitaria para el título de CONTADOR/A PÚBLICO/A reconocido por el ARTÍCULO 1° son los que se incorporan en el ANEXO (IF-2021-93118445-APN-SECPU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN

NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 4º.- La UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante la Resolución CONEAU N° 420 del 28 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO, Facultad de Ciencias Económicas y
Empresariales, Sede San Luis**

TÍTULO: CONTADOR/A PÚBLICO/A

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

01	CONTABILIDAD	Anual	4	120	Presencial	
02	MATEMÁTICA	Anual	5	150	Presencial	
03	FILOSOFÍA	Semestral	4	60	Presencial	
04	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES	Semestral	4	60	Presencial	
05	DERECHO CONSTITUCIONAL	Semestral	3	45	Presencial	
06	ECONOMÍA I	Semestral	6	90	Presencial	
07	ADMINISTRACIÓN I	Semestral	5	75	Presencial	
08	HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL	Semestral	4	60	Presencial	

SEGUNDO AÑO

09	TÉCNICAS CONTABLES I	Anual	3	90	Presencial	
10	TEOLOGÍA I	Anual	2	60	Presencial	
11	ADMINISTRACIÓN II	Semestral	6	90	Presencial	
12	ESTADÍSTICA APLICADA	Semestral	5	75	Presencial	
13	ECONOMÍA II	Semestral	6	90	Presencial	
14	DERECHO PRIVADO I	Semestral	4	60	Presencial	
15	CÁLCULO FINANCIERO	Semestral	6	90	Presencial	
16	ECONOMÍA III	Semestral	6	90	Presencial	

TERCER AÑO

17	TÉCNICAS CONTABLES II	Anual	3	90	Presencial	
18	TEOLOGÍA II	Anual	2	60	Presencial	
19	CONTABILIDAD DE COSTOS	Anual	2	60	Presencial	
20	FINANZAS PÚBLICAS	Semestral	5	75	Presencial	
21	DERECHO ADMINISTRATIVO	Semestral	3	45	Presencial	
22	OPTATIVA I	Semestral	4	60	Presencial	
23	DERECHO PRIVADO II	Semestral	5	75	Presencial	
24	CONTABILIDAD PÚBLICA	Semestral	4	60	Presencial	
25	FINANZAS CORPORATIVAS	Semestral	5	75	Presencial	

CUARTO AÑO

26	TÉCNICA IMPOSITIVA I	Anual	4	120	Presencial	
27	DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA	Anual	2	60	Presencial	
28	DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Anual	3	90	Presencial	
29	OPTATIVA II	Semestral	4	60	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
30	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	Semestral	4	60	Presencial	
31	OPTATIVA III	Semestral	4	60	Presencial	
32	NEGOCIACIÓN Y MEDIACIÓN	Semestral	4	60	Presencial	
33	SISTEMAS Y APLICATIVOS	Semestral	4	60	Presencial	
34	ANÁLISIS DE ESTADOS CONTABLES	Anual	4	60	Presencial	

QUINTO AÑO

35	AUDITORÍA	Anual	4	120	Presencial	
36	TÉCNICA IMPOSITIVA II	Anual	4	120	Presencial	
37	CONCURSOS Y QUIEBRAS	Anual	3	90	Presencial	
38	ÉTICA PROFESIONAL	Semestral	4	60	Presencial	
39	FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	Semestral	6	90	Presencial	
40	PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO	Semestral	4	60	Presencial	
41	PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA (PPS)	Semestral	8	120	Presencial	1 *

OTROS REQUISITOS

	PRUEBA DE SUFICIENCIA DE IDIOMA	---	0	-	---	
	PRUEBA DE SUFICIENCIA DE INFORMÁTICA	---	0	-	---	

TÍTULO: CONTADOR/A PÚBLICO/A

CARGA HORARIA TOTAL: 3195 HORAS

OBSERVACIONES

1 * OPTATIVAS: ECONOMÍA REGIONAL, COMERCIALIZACIÓN, COMERCIO INTERNACIONAL, ADMINISTRACIÓN DEL CONOCIMIENTO, ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS DIGITALES, COOPERATIVAS Y MUTUALES, INFORMÁTICA JURÍDICA, NIIF, BALANCE SOCIAL.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-36093473- -APN-DAC#CONEAU UC DE CUYO - CONTADOR PÚBLICO - PLAN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

**ALCANCES DEL TÍTULO: CONTADOR/A PÚBLICO/A, QUE EXPIDE
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO, FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES, SEDE SAN LUIS**

1. Diseñar, dirigir e implementar sistemas de información contable en todos los segmentos de la contabilidad y costos.
2. Registrar, medir y exponer la información contable, histórica y proyectada para todo tipo de organizaciones y unidades económicas.
3. Dirigir y realizar procedimientos de auditoría, y dictaminar en materia contable e impositiva.
4. Realizar los procesos de sindicatura en sociedades, concursos y quiebras.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ALCANCES DEL TÍTULO DE CONTADOR/A PÚBLICO/A - EX-2018-36093473-APN-DAC#CONEAU

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.